

**Facultad de Medicina
Departamento de Pediatría**

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA
DE LA UAM**

Madrid, jueves, 26 de febrero de 2009

ORDEN DEL DÍA:

- Bienvenida
- Agradecimientos
- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior (remitida por correo electrónico)
- Informe del Director:
 - *Asuntos Académicos 2007-2008 del Departamento:*
 - Damero de cuarto curso (2º semestre)
 - Secretaría del Departamento
 - Calendario de exámenes
 - Exámenes tipo test
 - Solicitud de preguntas tipo test
 - Casos clínicos
 - Creación de archivo iconográfico: Rx, ECG, EEG, endoscopias, TAC, RMN, fenotipo, piel.
 - *Asuntos de Profesorado del Departamento:*
 - Celebración del Concurso de Acceso para una plaza de Profesor Titular Universitario (17/12/08) y dos plazas de Catedrático de Universidad (18/12/08)
 - Profesores Asociados del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda
 - *Asuntos del Alumnado del Departamento:*
 - Resultados del examen del primer parcial de Pediatría (29/01/09)
- Actualización de la página web del Departamento de Pediatría
- Nuevo plan de estudios: Estado actual
- Programa Cursos de Doctorado 2009-2010
- Ruegos y preguntas

ASISTENTES

- | | |
|---|--------------------------------------|
| • Prof. Jesús Argente Oliver | • Dr. Gabriel Ángel Martos Moreno |
| • Prof. Juan Antonio Tovar Larrucea | • Dra. Laura Frago Fernández |
| • Dr. Jesús Pozo Román | • Dr. Antonio Queizánde la Fuente |
| • Prof. José Quero Jiménez | • Dra. Mercedes Vázquez Martul |
| • Prof. Luis Madero López | • Dr. José Ramón Villa Asensi |
| • Prof. Francisco Ruza Tarrio | • Dr. Samuel Ignacio Pascual Pascual |
| • Prof. M ^a Isabel Polanco Allue | • Dr. Francisco Javier Aracil Santos |
| • Prof. Juan Casado Flores | • Dra. Rosa Angélica Lama Moré |
| • Prof. Roberto Hernández Marco | • Dr. Leandro Soriano Guillén |
| • Dr. Federico Hawkins Carranza | • Dr. Santos García García |
| • Dr. Jesús Pérez Rodríguez | • Dr. Manuel López Santamaría |
| • Dr. Luis García-Guereta Silva | • Dr. Enrique Jaureguizar Monereo |
| • Dra. Ana Serrano González | • Dr. Ricardo Escorihuela Esteban |
| • Dra. Benita Muñoz Velasco | • Dra. Mercedes Bernacer Borja |
| • Dr. Eduardo Junco Delgado | • Dr. Adolfo Sequeiros González |
| • Dr. Félix Omeñaca Teres | • Dr. Ricardo Gracia Bouthelier |
| • Dra. Enriqueta Román | • Dr. Alfredo García-Alix Pérez |
| • Dr. Antonio Martínez Bermejo | • Dña. Mercedes Gómez Catalán |
| • Dra. Ana Leal Orozco | |

Hora de inicio: 12:30 hr.

Lugar: “La Pagoda” (Facultad de Medicina de la UAM)

Facultad de Medicina
Departamento de Pediatría

• **Bienvenida**

El Secretario del Departamento, Dr. Pozo, da la bienvenida a todos los asistentes

• **Agradecimientos**

El Director del Departamento, Prof. Argente, agradece:

- A los doctores Pozo, Soriano y Aracil la confección de los exámenes de Pediatría y a todos los Profesores del Departamento que han enviado preguntas para ello.
- A los doctores Eduardo Junco y Enriqueta Román, del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, la calurosa acogida que le dieron cuando visitó el centro, así como su amabilidad para facilitar aspectos de la docencia teórica-práctica que debe impartirse en dicho centro.

• **Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior (de 30 de junio de 2008).**

El Dr. Pozo recuerda que el acta ha sido enviada a los miembros del Departamento por correo electrónico; por lo que, al ser de todos conocido su contenido, queda obviada su lectura y se somete a su aprobación por parte de los miembros.

Se aprueba por unanimidad.

• **Informe del Director del Departamento, Prof. Jesús Argente.**

Asuntos académicos del Departamento:

• Damero del 2º semestre de 4º curso (curso académico 2008-2009)

El Profesor Argente informa de que abarca de 11 de febrero al 6 de mayo de 2009 y que ya ha sido enviado por correo electrónico y de que el 29 de mayo finalizan las rotaciones de los alumnos.

• Secretaría del Departamento

El Profesor Argente presenta a Dña. Benita Muñoz, que sustituye transitoriamente, por baja, a Dña. María Pavón, e informa de su teléfono (91-4972416) y correo electrónico (benita.munnoz@uam.es).

• Calendario de exámenes

El Profesor Argente informa del calendario de exámenes:

- 2 de Junio (2º parcial) a las 9 h. (Aulas: I, II, III y IV)
- 2 de Junio (Recuperación del 1º parcial) a las 12 h. (Aulas III y IV)
- 2 de Septiembre a las 9 h (Aulas I y II)

Así mismo, lamenta la falta de profesores en el examen del 1º parcial y les recuerda que es una de las obligaciones de los profesores numerarios.

• Exámenes tipo test

El Profesor Argente informa que la Comisión de Exámenes se reunirá entre Abril y Mayo para confeccionar los exámenes (2º parcial, recuperación del 1º parcial y examen de septiembre) y que se necesitan preguntas, casos clínicos e imágenes (Rx, ECG, EEG, endoscopias, TAC, RM, piel, dismorfología...) para ir engrosando el archivo. La fecha límite para su envío es el viernes 8 de mayo de 2009 y lo más operativo es enviárselo directamente a:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Fundación Jiménez-Díaz: Dr. Leandro Soriano / Prof. Mercedes Ruiz Moreno- Hospital Niño Jesús: Dr. Pozo / Prof. Jesús Argente- Hospital Infantil La Paz: Dr. Francisco Javier Aracil / Prof. Juan Tovar- Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda: Dr. Eduardo Junco / Prof. Jesús Argente |
|--|

Facultad de Medicina
Departamento de Pediatría

Asuntos de profesorado del Departamento:

- Promoción de 2 plazas a CU de TU habilitados a CU y concurso de Acceso para una plaza de TU

El Prof. Argente informa al Departamento de Pediatría de la celebración los días 17 (Prof. Titular) y 18 (Promoción a catedrático) de diciembre de 2008, de los concursos de acceso a:

- Plaza de promoción a catedrático adscrita al Hospital Niño Jesús (**UAML173CUV**)
- Plaza de promoción a catedrático adscrita al Hospital La Paz (**UAML174CUV**)
- Plaza de Profesor Titular adscrita al Hospital Niño Jesús (**UAML175TUV**)

El 10 de febrero de 2009 se publicó la resolución por la que se nombra Prof. Titular de Pediatría, adscrito al Hospital del Niño Jesús, al Dr. Juan Casado Flores. El Prof. Argente le da la bienvenida y felicita efusivamente, en nombre del Departamento de Pediatría.

El 19 de febrero de 2009 se publicó el nombramiento oficial, como catedrático de Pediatría, del Prof. Juan Antonio Tovar Larrucea, a quien también da la enhorabuena más efusiva el Prof. Argente.

Queda pendiente el nombramiento oficial como catedrático de Pediatría, del Prof. Luis Madero López.

- Profesores Asociados de Pediatría del Hospital Universitario Puerta de Hierro- Majadahonda

El profesorado actual del Departamento está compuesto por:

- **Fundación Jiménez-Díaz:** 1 profesor numerario y 6 profesores asociados
- **Hospital Niño Jesús:** 3 profesores numerarios y 12 profesores asociados
- **Hospital Infantil La Paz:** 4 profesores numerarios y 24 profesores asociados
- **Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda:** 1 profesor asociado

Además, están incluidos en el Departamento: 59 Colaboradores Clínicos Docentes, 17 Profesores Honorarios, 1 Profesor Contratado Doctor y 7 PDI (**P**ersonal **D**ocente e **I**nvestigador). El Prof. Argente expresa su satisfacción porque: “somos el Departamento con más PDI”, uno de los parámetros de valoración de un Departamento Universitario más considerado y estimula a los miembros del Departamento a realizar proyectos de investigación que permitan incorporar a este tipo de personal.

El Prof. Argente expone que el cambio de ubicación del Hospital Puerta de Hierro, con su traslado a Majadahonda, ha supuesto y va a suponer una serie de cambios.

- En primer lugar, agradece a los profesores del Hospital Infantil La Paz el esfuerzo realizado para dar las clases y recibir a los alumnos en esta nueva ubicación y al Servicio de Pediatría de Puerta de Hierro su actitud de colaboración con el Departamento. Informa de que disponen de una Unidad Docente magnífica, deseando puedan estar a pleno rendimiento el curso que viene.

- En segundo lugar, informó de que, dado que en el Hospital Puerta de Hierro sólo hay un Profesor Asociado (el Dr. Junco), en la Junta de Centro (04/06/08) propuso la creación de tres nuevas plazas de Profesor Asociado para dicho centro, propuesta que fue aprobada por unanimidad, pero rechazada en Consejo de Gobierno. Dada la situación, no quedaba más remedio que plantear un transvase de profesores asociados desde el Hospital de La Paz al Hospital Puerta de Hierro y, para ello, propuso a los Profesores numerarios de La Paz que se reunieran y analizarán la situación. En esta reunión, se concluyó que tres plazas de profesor asociado de la Paz deberían adscribirse a Puerta de Hierro.

- En la próxima Junta de Centro, se propondrá la necesidad de cubrir la plaza de profesor asociado que deja vacante el Prof. Juan Casado y la de pasar 3 profesores asociados del Hospital Infantil La Paz al Hospital Puerta de Hierro. Imagina que será aprobado y tampoco cree que haya problemas para su aprobación en Consejo de Gobierno. Si esto es así, la composición del Departamento quedaría:

- Fundación Jiménez-Díaz: 1 profesor numerario (TU) y 6 profesores asociados.
- Hospital Niño Jesús: 3 profesores numerarios (2 CU/1 TU) y 12 profesores asociados.
- Hospital Infantil La Paz: 4 profesores numerarios (2 CU/2 TU) y 21 profesores asociados.
- Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda: 4 profesores asociados.

Facultad de Medicina
Departamento de Pediatría

- Por último, el Profesor Argente, anima a los miembros del Servicio de Pediatría de Puerta de Hierro a que incorporen al Departamento a nuevos Colaboradores Clínicos Docentes.

Asuntos del alumnado del Departamento:

- Resultados del examen del primer parcial de Pediatría (29/01/09)

El Prof. Argente informa que el punto de corte del examen ha sido de 53 preguntas, con un porcentaje de suspensos de, aproximadamente, el 17 %, y que la revisión de los exámenes se realizó el 12 de febrero de 2009.

• Actualización de la página web del Departamento

El Prof. Argente informa que la actualización de la página web del Departamento ha supuesto la modificación completa de la previa. Se ha solicitado reiteradamente por correo electrónico a todos los miembros del Departamento que envíen su *curriculum vitae* (CV); ya que, es importante su inclusión ante los múltiples contactos nacionales y extranjeros que el Departamento mantiene. Falta el CV de muchos profesores asociados, especialmente del Hospital La Paz. De los profesores honorarios, faltan dos de la fundación JD, dos del Hospital Niño Jesús y nueve del Hospital la Paz. De éste último, sólo el Dr. Miguel Saenz de Pipaón lo ha enviado y le expresa públicamente su agradecimiento. Tampoco se han recibido la mayoría de los CV de los colaboradores clínicos docentes. Ruega, por ello, a los encargados de cada Unidad Docente, que animen a sus profesores asociados, honorarios y colaboradores clínicos docentes a hacerlo lo antes posible.

El Prof. Argente expresa su preocupación por la posible falta a corto-medio plazo de Profesores numerarios. En el Hospital La Paz, si no hay cambios, en cinco años estaremos sin profesores numerarios. En el Hospital Niño Jesús se ha dado un gran impulso, pero no es todavía suficiente. En la Fundación JD y en el Hospital Puerta de Hierro, aunque hay gente joven y dispuesta, con interés en desarrollar la docencia, todavía hay que impulsar su desarrollo. Por lo que este Director de Departamento considera necesario identificar y respaldar a aquellas personas con interés en desarrollar una carrera universitaria.

• Nuevo Plan de Estudios

El Prof. Argente aclara que el nuevo plan de estudios continua en discusión y que va a limitar su información a las líneas gruesas y fechas de finalización del nuevo plan de estudios del Grado-Título de Médico. Es un proceso que está perfectamente orquestado, en el que cada Universidad debe establecer un programa de grado e iniciar los cambios en Septiembre, algunos de los cuales estan ya confirmados y otros debatidos.

La denominación del título será el de Médico y el número de créditos europeos de formación académica (ECTS) que debe superar el estudiante de 360, de los cuales, al menos 15 ECTS deben corresponder al trabajo fin de carrera. En la primera reunión (Bolonia, 18-19 de junio de 1999), 29 países firmaron su adhesión a este nuevo plan de estudios universitarios, lo que se ha denominado como el proceso de Bolonia. En la última reunión (Londres, 18 de mayo de 2007), ya han firmado su adhesión al nuevo plan 46 países. La próxima reunión será en Lovaina, dentro de aproximadamente un mes (Lovaina, 28-29 de abril de 2009), y en ella pueden producirse nuevos cambios, aunque probablemente menores. Cada Facultad de Medicina tendrá su propio programa de grado y postgrado, que deberá ser verificado por el Consejo de Universidades, y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) establecerá los protocolos de verificación y acreditación, según RD 1393/2007.

Existe una considerable desinformación entre los Profesores de todas las universidades que está creando inquietud ante el cambio, que debe producirse por Ley. Este cambio conlleva que cada Universidad planifique su propio programa de grado y postgrado y la implantación de los ECTS. Cada equipo decanal, oídos todos los Departamentos, elevará su programa al Consejo de Universidades. Éste lo verificará y la ANECA, cada 6 años a contar desde la fecha de su registro en el RUCT (Registro de Universidades, Centros

Facultad de Medicina
Departamento de Pediatría

y Títulos). En caso de que el Consejo de Universidades no verifique el programa docente propuesto por una determinada Universidad, lo devolverá a ésta para que realice los cambios pertinentes.

Los créditos europeos de formación académica (ECTS) deben ser implantados y tienen unas características esenciales:

- 1 ECTS equivale a 25 horas de trabajo
- 60 ECTS es la carga de trabajo de un estudiante a tiempo completo en un año (1500-1800 h/año).
- Es labor del profesor: “Estructurar los procesos de enseñanza-aprendizaje”, y del alumno: Asumir más responsabilidad, autonomía y compromiso”.
- La carga de trabajo en ECTS equivale a la suma de: asistencia a clases teóricas y prácticas, preparación de clases teóricas y prácticas y su estudio posterior, estudio personal del alumno, tiempo para preparar y realizar cualquier prueba de evaluación, trabajos dirigidos, prácticas, seminarios y tutorías, entre otras.
- El 50 % de los ECTS deben ser presenciales y el otro 50 % no presenciales. A la hora de establecer las horas de los ECTS en un determinado plan de estudios, hay que tener en consideración que:
 - 1 hora de **clase magistral** supone 2 horas de trabajo del alumno
 - 1 hora de **seminario** supone 2 horas de trabajo del alumno
 - 1 hora de **prácticas** supone 0,5 horas de trabajo del alumno
 - 1 hora de **clase virtual** es todo trabajo del alumno
 - 1 hora de **trabajo tutelado** supone 4 horas de trabajo del alumno
 - 1 hora de **examen** supone 0,5 horas de trabajo del alumno
- Las notas, entre los aprobados, se asignan como: A (10% mejor), B (25% siguiente), C (30% siguiente), D (25% siguiente) y E (10 % restante).
- Los suspensos se valoran como: FX (requiere un poco más de trabajo) y F (requiere mucho trabajo).

El acceso al título de Médico requiere un total de 360 ECTS (9000 horas) que deben repartirse *grossa modo* de la siguiente manera [media de porcentaje de método docente (%)]:

- | | |
|---------------------------------|------|
| • Clase magistral: | 17 % |
| • Seminarios: | 20 % |
| • Prácticas (básicas/clínicas): | 24 % |
| • Trabajo virtual: | 10 % |
| • Trabajo tutelado: | 18 % |
| • Evaluación: | 11 % |

Esa distribución supone, entre otros cambios, la necesidad de reducir considerablemente el número de lecciones magistrales, aumentar el número de seminarios y evaluar a los alumnos por horas no presenciales.

La carrera de Medicina se estructura en 5 módulos y la Pediatría está involucrada en dos de ellos, que son los marcados en negrita:

- Módulo 1: Morfología, estructura y función del cuerpo humano
- Módulo 2: Medicina social. Habilidades de comunicación e iniciación a la investigación
- **Módulo 3: Formación clínica humana**
- Módulo 4: Procedimientos diagnósticos y terapéuticos
- **Módulo 5: Prácticas tuteladas y trabajo fin de carrera**

Las bases para el desarrollo de un plan de estudios concreto se recogen en el RD 1393/2007, en las recomendaciones de la Conferencia de Decanos y en las propuestas de la ANECA.

- El RD 1393/2007 establece una normativa genérica. Su objetivo, como reza en su artículo 1, es: desarrollar la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales, de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación y establecer las directrices, condiciones y el procedimiento de verificación y acreditación, que deberán superar los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos, previamente a su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
- La Conferencia de Decanos establece una serie de recomendaciones para el desarrollo de los planes de estudio. En lo que se refiere a la Pediatría, la incluye en el Módulo 3 (Formación clínica humana – 100 ECTS-), como materia 3.2: **Materno-Infantil**. Esta materia incluiría:

Facultad de Medicina
Departamento de Pediatría

- Exploración y seguimiento del embarazo. Embarazo y parto normal y patológico. Puerperio. Enfermedades de transmisión sexual. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías ginecológicas. Contracepción y fertilización. Conocer las características morfofuncionales del recién nacido, el niño y el adolescente. Crecimiento. Recién nacido prematuro. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías pediátricas. Utrición infantil. Diagnóstico y consejo genético.
- Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado. Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas. Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades. Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente. Saber hacer maniobras de soporte vital básico y avanzado.

Las recomendaciones de la Conferencia de Decanos incluyen para la materia Materno-Infantil, que incluye Obstetricia/Ginecología y Pediatría/Neonatología, un total de 15 ECTS (375 horas). Este número de créditos es una recomendación, no es definitivo y cada Universidad puede modificarlo. Según las recomendaciones de la Conferencia de Decanos, estos 15 ECTS deberían distribuirse:

- Trabajo presencial: 50 % (25 % de clases magistrales, 15 % seminariso y 40 % de prácticas)
- Trabajo no presencial: 50 % (5 % de trabajo virtual, 10 % de trabajo tutelado y 5 % de evaluación).

- La ANECA ha establecido las recomendaciones sobre lo que un alumno:
 - DEBE SABER
 - Reconocer, diagnosticar y orientar su manejo
 - Sólo conocer
 - DEBE SABER HACER
 - Con competencia (rutinariamente y sin supervisión)
 - Haberlo practicado tuteladamente (bajo supervisión del tutor)
 - Haberlo visto practicar por un experto

En lo referente al Modulo 3 (Formación clínica humana), en las reuniones que hemos mantenido con el Decanato de la UAM, la propuesta inicial para la materia de Materno-Infantil, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia de Decanos, fue la de adscribir 7 ECTS al Departamento de Obstetricia y Ginecología y de 8 ECTS a Pediatría y Neonatología. El Decanato nos solicitó un documento grosero, no vinculante, de la distribución; según el cual, las clases magistrales de Pediatría quedarían reducidas a 17, con un marcado incremento de seminarios y prácticas. Se ha sugerido la posibilidad de aumentar el número de ECTS de Materno-Infantil, distribuidos de forma que:

- | | |
|---|----------------------|
| - Diagnóstico prenatal y enfermedades genéticas | 3 ECTS (7º semestre) |
| - Ginecología | 6 ECTS (7º semestre) |
| - Materno-Infantil I (Obst. y Ginec. + Pediatría y Neonat.) | 6 ECTS (8º semestre) |
| - Materno-Infantil II (Pediatría) | 6 ECTS (9º semestre) |

La última propuesta que traslado al Departamento es que hemos sugerido la posibilidad de crear una materia interdisciplinar entre Obstetricia y Pediatría que se denominaría: “Genética y diagnóstico prenatal”; de forma que, la distribución de ECTS sería:

- | | |
|--|--------|
| - Interdisciplinar (“Genética y diagnóstico prenatal”) | 3 ECTS |
| - Obstetricia y Ginecología | 9 ECTS |
| - Pediatría y Neonatología | 9 ECTS |

Esto supondría una reducción de los ECTS adscritos a asignaturas básicas, que han pedido más ECTS de los que ya tenían.

A continuación se abrió un espacio dedicado a dudas y comentarios:

La Prof. Ruiz Moreno pregunta en que consiste el trabajo virtual. El Prof Argente responde que si bien no está claramente establecido, se trataría de un trabajo que el alumno efectuara tutelado por un profesor y que éste evaluaría.

Facultad de Medicina
Departamento de Pediatría

El Prof. Ruza plantea que si en la materia Materno-Infantil II (6 ECTS) sólo se incluye Pediatría, por qué no denominarla Pediatría. El Prof. Argente responde que la materia se denomina Pediatría y Neonatología y que la forma final en ECTS aún no está establecida.

El Prof. Quero comenta que en las distintas Universidades la materia de Materno-Infantil se está contemplando de forma muy diferente y que sería conveniente que, dentro de la independencia, existiera cierta homogeneidad entre todas las universidades españolas y europeas, no vaya a ser que con tanta originalidad nos quedemos fuera de contexto. El Prof. Argente responde que no cree que vaya a haber gran disparidad entre las Universidades; ya que, los planteamientos de la ANECA en este sentido son bastante claros y ya se han rechazado algunos planes de estudio por no ajustarse a estos planteamientos. Creo que hay que poner sensatez y que sería aceptable movernos entre 10-11 ECTS. El Prof. Quero pregunta si el equipo decanal ha mantenido contactos con otras universidades europeas. El Prof. Argente responde que cree que el Decano ha hablado a título personal con algunas y que las recomendaciones de la Conferencia de Decanos tienen ámbito nacional.

La Prof. Polanco pregunta si este programa está sujeto a revisión. El Prof. Argente responde afirmativamente. Además, insiste en que todo programa está sujeto a verificación y acreditación cada 6 años por parte de la ANECA.

El Prof. Argente cree que otra posibilidad para aumentar los ECTS es incrementar la coparticipación con otros departamentos, como Psiquiatría y Traumatología o con Departamentos básicos. En cualquier caso, cuando se llegue a un acuerdo sobre el programa, convocará a los miembros del Departamento para discutirlo y someterlo a su aprobación.

En lo que se refiere al Módulo 5 (Prácticas tuteladas y trabajo fin de carrera), Pediatría está incluida en la Materia 5.1 (Rotatorio clínico), al que la Conferencia de Decanos ha adscrito 54 ECTS, de los cuales, 8 ECTS (200 horas) corresponderían a Materno-Infantil y, en concreto 4 ECTS (100 horas) a Pediatría. Ello supone, unas 3 semanas de rotatorio (35 horas semanales).

A continuación se abrió un nuevo espacio dedicado a dudas y comentarios:

El Dr. García Guereta pregunta si se plantea, en lo referente a la elección de profesores asociados, garantizar el programa en función de las especialidades.

El Prof. Argente responde que eso no es viable; ya que, existen unos baremos, recogidos en la web de la UAM, y que ese planteamiento inhabilitaría el concurso en función de méritos. En este sentido habría que recurrir a colaboradores clínicos docentes.

Uno de los asistentes a la reunión comenta que el cambio en el plan de estudios va a suponer una modificación importante en el trabajo de los profesores asociados y pregunta si se ha planteado cuál va a ser su participación en el programa docente. El Prof. Argente responde que es una pregunta esencial y que los profesores asociados, al igual que los colaboradores clínicos docentes, ejercen una labor muy importante, pero que, nos encontramos en una 1ª fase interdepartamental; de forma que, no hay un programa definitivo y que éste no se aprobará sin una reunión previa del Departamento.

• Programa de doctorado 2009-2010

El Prof. Argente comenta que, como ya se sabe, los actuales cursos de doctorado desaparecen. La disposición transitoria segunda del RD 56/2005 (modificada por RD 189/2007), establece que: “en todo caso, el proceso de extinción de los Programas de Doctorado regulados por el RD 778/1998 deberá comenzar, como fecha límite, el 1 de octubre de 2009”. Como consecuencia, el cronograma será:

Durante el curso académico 2009/10:

- No podrán admitirse estudiantes “nuevos”, entendiendo como tales, los que deben iniciar la fase de docencia (cursos de doctorado).

Facultad de Medicina
Departamento de Pediatría

- Deberá realizarse una oferta de cursos de doctorado reducida al mínimo necesario para que los estudiantes admitidos en el curso 2008/09 y anteriores puedan completar los 20 créditos correspondientes al periodo de docencia.
- Los estudiantes deberán matricularse del número de cursos necesario para completar los 20 créditos correspondientes al periodo de docencia.
- No habrá limitación para la matrícula en el periodo de investigación, salvo la de haber superado el periodo de docencia (20 créditos) en el mismo o en otro programa de doctorado regulado por el RD 778/98, en la UAM o en otra universidad española.
- No habrá limitación para la presentación a lectura de tesis doctorales en estos programas, salvo la de haber superado el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en la UAM o en otra Universidad española.

Durante el curso académico 2010/11:

- No habrá oferta de cursos de doctorado en programas de doctorado del RD 778/98. Los estudiantes que no hubieran completado los 20 créditos del periodo de docencia en el curso 2009/10 podrán solicitar su admisión en las nuevas enseñanzas oficiales de Máster o Doctorado y, tras ser admitidos, solicitar el reconocimiento parcial de estudios correspondiente, en función de los cursos de doctorado superados en el programa extinguido.
- Los estudiantes que hubieran superado el periodo de docencia en el mismo u otro programa de doctorado regulado por el RD 778/98, en la UAM o en otra universidad española, podrán matricularse de los 12 créditos de periodo de investigación.
- No habrá limitación para la presentación a lectura de tesis doctorales en estos programas, salvo la de haber superado el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en la UAM o en otra Universidad española.

Durante el curso académico 2011/12:

- No habrá oferta de cursos ni de periodo de investigación de programas de doctorado del RD 778/98. Será el último curso académico para obtener el DEA.

Lectura de tesis doctoral:

- Conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del RD 1393/2007, quienes estando en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/1998, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el RD 185/1985, deseen realizar y presentar la Tesis Doctoral, en el marco de la normativa con la que iniciaron sus estudios, podrán hacerlo hasta el 30 de septiembre de 2015, fecha en la que quedarán definitivamente extinguidas las anteriores ordenaciones normativas.

En resumen, se puedan dar 3 situaciones:

- Alumno que dispone de todos los créditos antes de 2009/2010 con/sin DEA: tiene que leer su tesis doctoral antes del 30 de septiembre de 2015.
- Alumno que no ha iniciado su programa de doctorado: No puede matricularse de cursos de doctorado. Deberá si lo desea, incluirse en el nuevo programa; para lo cual, se podrán ofertar 1 ó 2 asignaturas de 3 ECTS (75 horas) cada una, con 30-40 % de presencialidad. La no presencialidad incluirá: revisión de literatura, presentación de proyectos... Se ofertarán adaptaciones de alguna materia básica/metodológica del programa antiguo. Se podrán matricular estudiantes que sean aceptados en algún Departamento (no necesariamente Pediatría).
- Alumno que ha iniciado sin finalizar los créditos del actual programa: tiene dos opciones. Una, completar los 20 créditos de docencia de el curso 2009-2010. Dos, si apenas tiene créditos, les compensará pasarse al nuevo plan. Durante el curso 2009/2010, no se tendrá en consideración la limitación de 5 alumnos/cursos y se impartirán aunque sólo haya 1.

En lo que se refiere al nuevo Programa de Doctorado en Medicina y Cirugía, el Prof. Argente informa que los criterios de acceso son:

- **Acceso al periodo de formación:** Estar en posesión de un título español en Medicina.
- **Acceso al periodo de investigación:** Cumplir alguno de los siguientes requisitos:
 - Haber superado 60 créditos ECTS en uno/varios Másteres de la Facultad de Medicina de la UAM o de otras Universidades españolas.

Facultad de Medicina
Departamento de Pediatría

- **Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (RD 778/98) o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora (RD 185/85) en Programas de Medicina y Cirugía.**
- **En el caso de licenciados en Medicina, encontrarse, al menos, en el 2º año del Programa MIR, siempre que hayan cubierto, al menos, 3 ECTS en formación docente del Programa y 6 ECTS en trabajo de iniciación a la investigación, además de poseer al menos 1 publicación original aceptada/publicada en una revista.**

El Prof. Argente informa que, desde el Decanato, se ha solicitado a los diferentes Departamentos que propongan los programas de Doctorado para el curso 2009/2010. Estas propuestas deben ser introducidas en la aplicación informática SIGMA (TCSO-Publicación-Doctorado), disponible en:

<https://secretaria-virtual.uam.es/Navegacion/Inicio.html#>

antes del 10 de marzo de 2009. El Director del Departamento debe validar la propuesta del programa de doctorado antes del 20 de marzo de 2009. Debe tenerse en consideración que: no se aprobarán propuestas de nuevos programas de doctorado, sino únicamente la actualización de los ya existentes; y que la oferta total de cursos no debería superar los 20 créditos, que son los necesarios para que los estudiantes completen su periodo de docencia.

El Prof. Argente expone que es urgente que el Departamento de Pediatría:

- **Plantee Cursos de Doctorado por un máximo de 20 créditos LRU para el curso académico 2009-2010 para alumnos que ya hayan iniciado el programa de doctorado.**
- **Plantee 3 ó 6 ECTS (1 ó 2 materias de 3 ECTS cada una) para el periodo de formación docente de los potenciales alumnos MIR que inicien su especialidad el próximo año, o para los que ya la hayan iniciado, pero no se hayan matriculado en el Programa de Doctorado.**

Por ello propone una reunión con los Prof. Titulares antes del 10 de marzo de 2009 (fecha límite para su introducción en SIGMA).

Se acuerda, reunirse, en principio, el 5 de marzo de 2009, a las 12:30 horas

Una vez expuesta la situación actual, el Prof. Argente solicita a los miembros del Departamento sugerencias, orales y escritas, tanto respecto al programa de pre como de postgrado.

• **Ruegos y preguntas**

La Prof. Isabel Polanco agradece y da la enhorabuena al Prof. Argente por el trabajo realizado

El Dr. García Guereta pregunta si todos los programas verificados comenzarán en el curso 2009/2010. El Prof. Argente responde que todos los verificados lo harán, pero que desconoce que pasará si una Universidad no tiene un programa verificado.

El Dr. Soriano pregunta si las becas post-MIR serán compatibles con el programa de doctorado. El prof. Argente responde que desconoce cualquier información al respecto y que en ningún momento se ha tratado este asunto.

El Dr. Omeñaca comenta que, por fin, algo se mueve y pregunta si se contempla una mayor financiación para este proyecto y, dado que se presupone una mayor labor para el profesor asociado, cómo se le va a pagar. El Prof. Argente responde que el trabajo del profesor asociado será mayor, pero desconoce si se contempla también un sueldo mayor. El Dr. Omeñaca comenta que un proyecto sin financiación no tiene mucho sentido.

El Prof. Argente comenta que, en muchos Hospitales, no se ha desarrollado un espíritu universitario y que en una universidad joven, como es la UAM, con excelentes profesores, la mayoría se jubila en 5 años y no parece haber jóvenes dispuestos a substituirlos. En cualquier cas, no somos peculiares en este sentido y en otros países también ocurre. Una generación que se jubila y una nueva generación con escaso interés por la Universidad

Sin más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión.

Facultad de Medicina
Departamento de Pediatría



Para un mejor resultado, copie
el documento en color y en formato PDF.

Prof. Dr. Jesús Argente Oliver
Director del Departamento

Dr. Jesús Pozo Román
Secretario del Departamento